

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4738 *INDUTEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESFEROVAL IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Indutec Soluciones Técnicas, S.L.U., celebrada el 14 de junio de 2021, y la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Esferoval Ibérica, S.L.U., celebrada el mismo día, acordaron ambas, por unanimidad, la fusión por absorción por la que la Sociedad absorbida Esferoval Ibérica, S.L.U., se extingue y trasmite su patrimonio a la Sociedad absorbente Indutec Soluciones Técnicas, S.L.U., que adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por el órgano de administración de las sociedades partícipes el 5 de mayo de 2021 (el "Proyecto de Fusión").

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, ni de realizar el informe de los Administradores, al haberse adoptado los acuerdos por unanimidad en Juntas Universales de ambas sociedades. Tampoco ha sido necesario el informe de expertos independientes, por tratarse de un supuesto asimilable a la fusión de sociedades íntegramente participadas (artículos 49 y 52 de la LME).

Se hace constar expresamente, de conformidad con los citados artículos 43 y 44 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2021.- El Administrador único de Esferoval Ibérica, S.L.U., y de Indutec Soluciones Técnicas, S.L.U., Daniel Arranz Peralejo.

ID: A210040731-1